



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-103T00000-033-2024**

RELATIVA A LA

**“ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE
ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA”**

[Firma]

[Firma]

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





GLOSARIO

- **ÁREA REQUIRENTE/ÁREA USUARIA:** Dirección de Atención Médica.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido adjudicada en la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 56 del decreto Número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Número Extraordinario 516 de fecha 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial de fecha 13 de marzo del año 2012; Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020; y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial del Estado núm. Ext 106 de fecha 16 de marzo de 2021; le formula una atenta y cordial invitación para participar en **la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"Adquisición de impresiones de Manuales de Enfermedad Renal Crónica"**.

La presente Licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo con el oficio siguiente:

Oficios	Fecha	Partida	Proceso	Unidad Aplicativa	Fuente de financiamiento
SESVER/DA/SRF/3754/2024	26 de junio de 2024				
SESVER/DA/SRF/4592/2024	22 de agosto de 2024	33604	20201	56	FASSA 2024

Así mismo, se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con número **SSE/D-0197/2024**, de fecha **25 de enero de 2024**, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211110030010000/000152CG/2024**, de fecha **01 de febrero de 2024**, otorgado por



la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

Punto I. Información de los bienes

1.1 Descripción general de los bienes solicitados.

El objeto de la presente licitación lo constituye la **adquisición de impresiones de manuales de enfermedad renal crónica**, solicitada por la Dirección de Atención Médica, para lo cual los licitantes participantes deberán sujetarse a las cantidades y especificaciones Técnicas exigidas, señaladas en el **Ficha Técnica** que forma parte integral de las presentes Bases de Licitación, lo anterior con la finalidad de que sea tomado en consideración por los participantes, al momento de elaborar sus propuestas técnicas y económicas.

Los Licitantes podrán participar, por el renglón único en concurso.

Para el presente proceso se requiere muestra del manual de enfermedad renal crónica previo a la entrega final en la Subdirección de Atención del Primer Nivel.

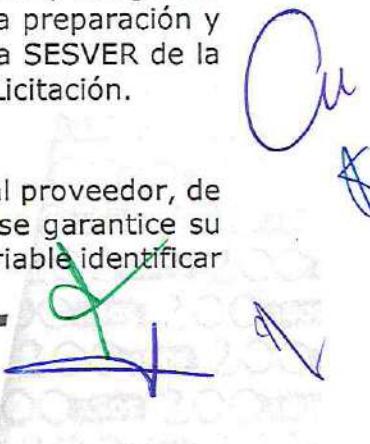
1.2 Condiciones de entrega.

El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación **deberá realizar la entrega** de los manuales en una sola exhibición, dentro de los **veinte días naturales posteriores a la firma del contrato**, con separadores en su sobre protector al **Almacén Estatal "C"**, ubicado en Soconusco n° 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; para lo cual se deberá agendar cita con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha pretendida mediante la página <http://agenda.ssaver.gob.mx>, la confirmación de la cita dependerá de la correcta integración de la documentación.

Los gastos de traslado, flete y maniobras de los bienes correrán por cuenta y riesgo del Licitante adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de sus Proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER. Además, será obligatorio e invariable identificar





los paquetes que contengan los manuales con etiquetas en la cara frontal y lateral del bien, impreso o colocado con plantilla, con los siguientes datos:

- Nombre o razón social.
- Domicilio completo.
- Número de licitación.
- Número de contrato.
- Número de renglón.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Total de unidades que contiene.
- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).

Para realizar la entrega, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de contrato de adquisición.
- Copia de factura.
- Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación, impresa en hoja membretada que contenga los siguientes datos: lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma original y autógrafo del representante legal, número de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación, número de licitación renglón e insumo.
- Acta entrega recepción de los bienes firmada y sellada por el almacén correspondiente.

1.3 Garantía de los bienes.

El participante que resulte adjudicado en la presente Licitación, deberá garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de **doce meses**, contado a partir de la recepción total de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, **"SESVER"** podrá hacer la devolución de bienes y el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición el 100% del volumen de los bienes devueltos, dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir de la notificación que por escrito se le realice, lo cual no lo exime de la sanción correspondiente.

1.4 Condiciones de pago.

El pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la **entrega total de los bienes** a entera satisfacción del área requirente y de la presentación de la factura debidamente validada con sello del **Almacén Estatal "C"** y de la Dirección de Atención Médica nombre y firma de quien valida.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente adquisición deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col.



Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de **09:00-14:00** y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo XML, por la totalidad del importe del Contrato que incluya los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de adjudicación.
- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato.
- Dirección del proveedor y cliente.
- Lugar de entrega.
- Descripción del bien conforme a contrato.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal y unidad aplicativa.

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Acta entrega-recepción de los bienes.

"SESVER" no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada. En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias **"SESVER"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

1.5 Anticipo.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto II. Designación y Atribuciones de la Comisión de Licitación

2.1 Comisión de Licitación.

La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Simplificada, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por **la persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, **la persona titular o encargada del Departamento de Adquisiciones**, el **personal responsable de llevar a cabo el proceso**, adscrito al **Departamento de Adquisiciones**, un **representante de la Dirección Jurídica** y un

representante del Área Requiere (Dirección de Atención Médica), la cual será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las Proposiciones presentadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III y 7 de la Ley Número 539.

“SESVER” a través de la Comisión de Licitación y en apego a las Bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus Anexos.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la **participación del Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Número 539; en virtud de ser la instancia encargada de revisar y coordinar la legalidad de la conducción del procedimiento.

2.2 Domicilio de la Comisión de Licitación

Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000, ext. 3491.

Punto III. Procedimiento de la Licitación Simplificada

3.1. Descripción general

El procedimiento de la presente Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539. Cuando solo se cuente con una proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.

Para la presente Licitación el área responsable de verificar la prestación de los bienes en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes Bases, Anexo Técnico y de la evaluación de las Proposiciones Técnicas que se reciban será la **Dirección de Atención Médica** y el área encargada del proceso de contratación será el **Departamento de Adquisiciones**.

3.2. Requisitos para participar en la Licitación Simplificada.

Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado mediante escrito emitido por Servicios de Salud de Veracruz.

3.3. Instrucciones para la elaboración de Proposiciones.

Las Proposiciones que presenten los participantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. Solo se admitirá una



proposición por participante, **por el renglón único en concurso**, que se sujetará estrictamente a las características y cantidades que se describen en la **Ficha Técnica** de las presentes Bases y contener los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- I. Impresas en papel membretado original del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación).**
- II. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la **Firma Autógrafa** de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación simplificada se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación).**
- III. **Las fotocopias que se requieran en la proposición técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.**
- IV. Las proposiciones económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del impuesto al valor agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación).**
- V. La documentación que integre las proposiciones técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en los **puntos 3.3.1. y 3.3.2.** de las presentes bases, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: del 1 al n la proposición técnica y del 1 al n la proposición económica. **(Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes).**
- VI. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la licitación simplificada número **LS-103T00000-033-2024.**

3.3.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica

Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberán incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**:

Documento 1. Fotocopia de **identificación oficial** vigente con fotografía del licitante o de su Representante Legal.

Documento 2. Fotocopia del **acta constitutiva de la empresa y su última modificación**, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la compra venta de los bienes objeto de las bases de la presente licitación.

En caso de ser persona moral, fotocopia del **Poder Notarial del Representante Legal** y en caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su **acta de nacimiento**.



Documento 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada**, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo nº 1**.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el **domicilio, teléfono y correo electrónico** para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso resoluciones administrativas. **Anexo nº 2**.

En el supuesto de que, durante la vigencia del contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la dirección administrativa de SESVER.

Documento 5. Presentar **Constancia de Situación Fiscal**, que deberá tener como **máximo 30 días naturales de haber sido expedida**; en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación que se sigue en el procedimiento de licitación.

Documento 6. Presentar **Opinión de Cumplimiento** de obligaciones fiscales por contribuciones federales en sentido **positivo** emitida por el servicio de administración tributaria, que deberá tener como máximo **30 días naturales de haber sido expedida**.

Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se **compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la dirección general de recaudación de la secretaría de finanzas y planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 bis del código financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave. **Anexo nº 3**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

Documento 8. Escrito en el que haga constar que **conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539**. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo nº 4**.

Documento 9. Carta de Integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo nº 5**.

Documento 10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que **no se encuentra en ninguno de los supuestos** que señala el **artículo 45** de la Ley Número 539, conforme al **Anexo nº 6**.



Documento 11. Acuse (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante **manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, en su caso, que, **a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés**. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo nº 7.**

Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539.

Documento 12. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los **recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente** para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases. **Anexo nº 8.**

Documento 13. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los **gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen por el traslado y aseguramiento de los bienes** en caso de ser adjudicado, **correrán por su cuenta**, liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos. **Anexo nº 9.**

Documento 14. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado **libera a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole** derivada de la contratación objeto del presente proceso. **Anexo nº 10.**

Documento 15. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **conoce el aviso de privacidad para la protección de datos personales**, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **Anexo nº 11.**

Documento 16. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada**, el cual deberá acompañar de un **reporte fotográfico** reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **Anexo nº 12.**

Documento 17. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **acepta que SESVER, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y que brindará todas las facilidades necesarias**. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **Anexo nº 13.**

Documento 18. Presentar fotocopia de **dos contratos** celebrados con cualquier Institución Pública, Privada o Dependencia de esta u otra entidad Federativa, suscritos



durante el año 2021, 2022 o 2023 con los que acredite la experiencia en la compra venta de los bienes objeto de las presentes bases. Así mismo deberán adjuntar documentos que amparen el cumplimiento total de los contratos (factura, acta entrega recepción, etc.), indicando razón social, domicilio y teléfono de la empresa contratante.

Documento 19. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **Anexo nº 14.**

Documento 20. Toda la **información técnica** que indique las especificaciones y características de los bienes que propondrá, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **Anexo nº 15**, debiendo agregar imágenes ilustrativas debidamente referenciadas al renglón ofertado.

Documento 21. Escrito donde manifiesta el licitante bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, así como por no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en la **Ficha Técnica** y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, sin cargo alguno para **SESVER**, en los términos señalados en las presentes bases y/o en la legislación aplicable, durante **doce meses**, contados a partir de la entrega total de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, el licitante deberá comprometerse a subsanar las irregularidades correspondientes en un plazo no mayor a **diez días hábiles**. En estricto apego a lo solicitado en el punto 1.3, **Anexo nº 16**.

DOCUMENTO 22. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregará, previo a la entrega final, una muestra del renglón único en concurso a la subdirección de Atención del Primer Nivel, ubicada en soconusco no. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz; **en estricto apego a la Ficha Técnica. Anexo nº 17.**

Documento 23. Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos primero y segundo del Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso adecuado y reciclaje de la madera y desechos de papel utilizados en los entes públicos del poder ejecutivo, publicado en la gaceta oficial del estado número 71 de fecha 4 de marzo de 2008.

Nota importante: con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la proposición técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **anexo 15** del **documento 20**, en programa Excel de office 2003-2007, conforme al renglón único en la **Ficha Técnica**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita (**el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación**).

3.3.2. Contenido y orden de la Proposición Económica

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:



Documento 1. Formato de Proposición Económica en el que deberá señalar en forma detallada los conceptos requeridos en el **Anexo nº 18**.

Documento 2. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del acto de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **Anexo nº 19**.

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **anexo nº 20** la siguiente información:

- A) La forma de entrega de los bienes,
- B) Tiempo de entrega de los bienes,
- C) La forma de pago,
- D) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

Documento 4. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **Anexo nº 21**.

Documento 5. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el **punto 4.3** de las presentes bases. **Anexo nº 22**.

Nota importante: con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **Anexo 18** del **documento 1**, conforme al renglón único en la **Ficha Técnica**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (**el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación**).

3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los Licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con las propuestas Técnicas y Económicas, en el lapso de **12:00 a 12:50 horas del día 12 de septiembre de 2024**, el cual deberá recibirse en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en soconusco 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de propuestas; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **12:50 horas**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **día 12 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas**, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en el entendido de que **toda Propuesta que llegue extemporánea a la**

fecha y lapso establecido para la recepción de las Proposiciones técnicas y económicas no será admitida.

Al Acto de Presentación y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que se registrará presentando fotocopia de Identificación Oficial vigente del **Representante o Apoderado** Legal que asista al evento.

En caso de que el licitante no acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y opte por enviar los sobres con sus Proposiciones por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, dentro del plazo establecido en Bases.

En el acto de presentación y apertura de Proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.** Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus Proposiciones sean recibidas en tiempo y forma. **No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de Licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.**

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido **a los licitantes participantes** el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, deberá ser apagado al momento de iniciar el acto.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento. Iniciado el acto se pasará lista de asistencia de los participantes, acto seguido, quien presida la Licitación mostrará los sobres de las Proposiciones Técnicas y Económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados; deberá leerse la parte sustantiva de las proposiciones, y realizar en este acto, únicamente, la evaluación cuantitativa de las Proposiciones. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las Proposiciones presentadas.**

Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43, fracción i de la ley número 539 de adquisiciones.

Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

En el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas, el servidor público que presida la Licitación dará lectura al número total de las Proposiciones y al importe total de éstas. El resultado de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precise cuáles fueron aceptadas, asentando las razones para su valoración, y las descalificadas asentando las razones para su desechamiento, con base en lo cual deberá emitirse el Dictamen Técnico correspondiente.



Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las Técnicas que fueron desechadas permanecerán cerrados bajo la custodia de la Comisión de Licitación.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la Proposición Técnica podrán solicitar la devolución de sus Proposiciones Económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la emisión del Fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Terminada la Etapa Técnica, se procederá a la Etapa Económica, en la que solamente participarán los Licitantes cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas de manera cuantitativa.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad con los criterios señalados en las Bases.

Los miembros de la Comisión rubricarán todas las Proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de Fallo. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Posteriormente, se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y todos los participantes, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. Cabe mencionar que la falta de firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

La revisión de las Proposiciones por la Comisión de Licitación será cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, de la Ley Número 539 **"con o sin la presencia de los participantes"**. Al término de este evento se turnará a la **Dirección de Atención Médica**, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones Técnicas de la adquisición, el expediente con las Proposiciones Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, para realizar la Evaluación Cualitativa de las Proposiciones Técnicas y emitir el Dictamen Técnico respectivo. Hecho esto, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente.

3.5. Descalificación de participantes

Se descalificará a los participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre la Proposición Técnica y Económica;



3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Proposición Técnica y viceversa;
4. No cumplan con cualquiera de los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las presentes Bases y en la Ley, (con excepción, de la **Fracción V, Punto 3.3. del orden de las Propuestas Técnicas y Económicas**, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las Propuestas Técnicas y Económicas.
5. Cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes requeridos en la presente Licitación o ha concertado posturas.
6. Entre sí, se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Licitación.

Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539.

Los Licitantes no podrán entablar contacto alguno con los miembros de la Comisión de la presente Licitación para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Proposiciones y hasta la Notificación del Fallo correspondiente. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.

3.6. Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas

La Comisión de Licitación evaluará las Proposiciones ofertadas por los licitantes, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones Económicas, considerando el presupuesto autorizado para la presente Licitación, elaborará un Dictamen Técnico Económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones.

3.7. Condiciones para la adjudicación

La adjudicación se otorgará por el total del único renglón en concurso, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica, que cumpla con las especificaciones Técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para **SESVER**. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 50 y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, mismos que establecen:

"Artículo 50.- Cuando dos o más Proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el Pedido o Contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

"Artículo 56.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de



los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas.

Se preferirá bienes, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal autorizada, esto de acuerdo al artículo 39 Fracción XVIII de la Ley Número 539.

3.8. Elaboración del Dictamen Técnico-Económico

La Comisión de Licitación de SESVER, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones (Técnicas y Económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51, de la Ley Número 539, en el que se harán constar las Proposiciones admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los Licitantes.

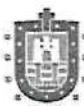
El Dictamen Técnico-Económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el contrato de la presente Licitación.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen Técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis de los bienes objeto de la presente Licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su proposición.

3.9. Procedimiento de Fallo

El Fallo se emitirá a más tardar el día **18 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas**, como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley No. 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-simplificadas-2024/>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el



Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley No. 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

3.10. Cancelación, reducción o incremento de los renglones en concurso

Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso, de renglones, reducción o incremento de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

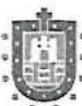
3.11. Declaración del concurso desierto

SESVER, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley Número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

1. No haya Licitantes.
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores Proposiciones recibidas.
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las Bases respectivas.
4. No lo permita el presupuesto.
5. Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la Licitación Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.



Punto IV. Suscripción del Contrato

4.1. Plazo para formalizar el Contrato-Pedido

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la Licitación.

La formalización del Contrato, será **a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**. El licitante que resulte adjudicado, deberá comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribirlo, de lunes a viernes en horario **de 09:00 a 14:00 horas**, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

4.2. Documentos y requisitos para firma de Contrato

Para tal efecto, el Licitante adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el Contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y **original o fotocopias certificadas** para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o, en su caso, del representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, las modificaciones a la misma, así como el poder notarial del representante legal en caso de que el licitante sea persona moral.
- Acta de nacimiento, si el licitante es persona física.
- Constancia de Situación Fiscal de la empresa que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

El Contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, sé hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539.

4.3. Cumplimiento del Contrato



Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del Contrato**, póliza de fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al **ANEXO 22**.

El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de SESVER, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los requisitos que se estipulan en el formato de la fianza contenido en el **ANEXO 22**.

La fianza estará **vigente desde la fecha de suscripción del contrato y durante doce meses** y deberá entregarse en las oficinas del departamento de adquisiciones de **SESVER**, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, en el horario de: 9:00 a 14:00 horas. **El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **acta de entrega-recepción**, necesaria para acreditar el cumplimiento que permite la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los lineamientos generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del gobierno del estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado de Veracruz, publicados en la gaceta oficial del estado núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

4.4. Prórroga

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar la ampliación mediante adendum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del Contrato. Las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del Contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Número 539.

4.5. Penas convencionales y aplicación de garantías

Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o el Licitante adjudicado en los siguientes supuestos:

- Cuando el proveedor una vez celebrado el Contrato, se atrase en la entrega de los

bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder el monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía por incumplimiento del mismo.

- El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al proveedor, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

4.6. Infracciones

Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Número 539. Se considerarán infracciones las siguientes:

- Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada.
- Incumplir con los términos del Contrato.
- Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos.
- Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato.
- Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes.
- Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por los convocantes.
- No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación y
- Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.

4.7. Sanciones

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, y Contrato correspondiente a la presente Licitación Simplificada, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

I. Multa de cien a mil UMAs; y

II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las Económicas que procedan."

4.8. Rescisión del Contrato

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor, SESVER podrá optar por demandar el cumplimiento del Contrato o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Cuando proceda la Rescisión, se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.

4.9. Recurso de revocación

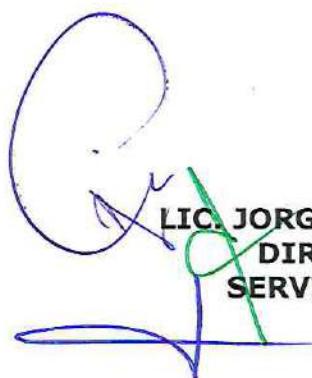
Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el Licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto V. Modificación a las Bases

En la presente Licitación no habrá junta de aclaraciones, sin embargo, la Comisión de Licitación podrá modificar o aclarar el contenido de estas Bases hasta 24 horas antes del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente Licitación. Para realizar consultas a las Bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicadas en Soconusco núm. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 A 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

XALAPA, VERACRUZ, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE



LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA

Cédula de Descripción	Hoja	1/1
Licitación No.:	Proveedor:	
Partida: 33604	Marca	
Cantidad solicitada: 860	Modelo	
Clave SS: S/C	Catálogo	
Unidad de Medida: Juego	Origen del Recurso: Estatal	
	Cantidad ofertada:	
Nombre genérico del artículo solicitado Manual de Enfermedad Renal Crónica de Primer Nivel de Atención		
No.	Descripción	Cantidad
1	Manual impreso en Tamaño Carta (26 por 215 cms.)	860
2	Portada y Contraportada de material impermeable de polipropileno de pasta gruesa, impresa a color	
3	Encuadernación mediante aro Metálico de 25 a 35mm	
4	120grs por hoja de alta blancura, 185 páginas impresas de lado y lado a color	
5	Separadores de las páginas donde se encuentran las pestanas de cloruro de polivinilo, a color	
6	Entrega del manual con líneas punteadas cortadas, del pie de página, de todo el material solicitado.	
7	Garantía de elaboración de 12 meses	
8	Entrega de muestra del manual de enfermedad renal crónica (Subdirección de Atención del Primer Nivel) para validación, antes de la impresión final.	
9	Entrega de manuales con separadores en su sobre protector al Almacén Estatal "C" de Servicios de Salud de Veracruz ubicado en la calle de Soconusco N°. 31, Colonia Aguascalientes, C.P. 91140 de Xalapa Veracruz [Entrada con vehículo para entrega por la calle Aguascalientes junto al Instituto Veracruzano de Salud Mental]	
Elaboró:	Dra. Erika Lucero González Cuevas, Jefa de Departamento de Atención Médica de Primer Nivel	✓ 9A
Revisó:	Dr. Alberto Moctezuma Vázquez, Subdirector de Atención del Primer Nivel	✓
Autorizó:	Dra. María de los Ángeles Pérez Gil, Directora de Atención Médica	✓

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE
DEL PARTICIPANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO
QUE **CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR LA PROPIUESTA
CONCERNIENTE A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**,
RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD
RENAL CRÓNICA"**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, número telefónico y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"**, son los señalados a continuación:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE
DEL PARTICIPANTE), POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE **CONOZCO Y
ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE
CONOZCO LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-
2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE
ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA" Y ACEPTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS
Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE
FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.**

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA**" induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que **(nombre de la persona física o nombre de la empresa " "), (no me encuentro o no se encuentra)** en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"** y en cumplimiento al Artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. L.C. José Luis García Zamora. - Encargado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. Ubicado en Xalapeños Ilustres nº 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, queuento con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"**.

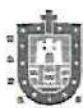
ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente, el que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, los gastos de participación y preparación de mis Proposiciones para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"**, así como aquellos que se generen por el traslado y aseguramiento de los bienes en caso de resultar adjudicado, correrán por mi cuenta, liberando a **Servicios de Salud de Veracruz**, de la obligación de reintegrarlos.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"**.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N°12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: DEBERÁN AGREGARSE LAS FOTOS NECESARIAS QUE RESPALDEN ESTE DOCUMENTO.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N°13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, teléfono _____, el responsable de atender la visita será _____, en horario de _____ los días _____; previo a la emisión del fallo y brindaré todas las facilidades necesarias.

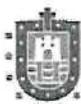
A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"**.

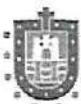
ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA".
	FECHA:

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

No de Renglón	Clave	Unidad de medida	Descripción, Características y Especificaciones del Bien Ofertado	Tamaño	Anverso	Reverso	Garantía	Cantidad
Total de Renglones Cotizados								

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 16

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA**" garantizaré los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, así como por no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en la **Ficha Técnica** y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, sin cargo alguno para **SESVER**, en los términos señalados en las Bases de licitación y/o en la legislación aplicable, durante **SEIS MESES**, contados a partir de la entrega total de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, me comprometo a subsanar las irregularidades correspondientes en un plazo no mayor a **DIEZ DÍAS HÁBILES**.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente, el que suscribe (nombre del representante legal de "razón social" o nombre del participante), me comprometo, bajo protesta de decir verdad, a que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"**, entregaré previo a la entrega final, una **muestra** del renglón único en concurso a la **SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL**, ubicados en soconusco no. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz; en estricto apego a las Ficha Técnica.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 18

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
“ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA”.**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO					LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"
					FECHA:
Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE GLOBAL
	SUMA				
	DESCUENTOS				
	SUBTOTAL				
	I.V.A.				
	TOTAL				

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADE DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 19

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"**, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

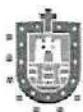
ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 20

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"** ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- A) LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES (DESCRIBIR).**
- B) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (DESCRIBIR).**
- C) LA FORMA DE PAGO (DESCRIBIR).**
- D) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SESVER, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.**

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado en **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-033-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES DE MANUALES DE ENFERMEDAD RENAL
CRÓNICA".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada número LS-103T00000-033-2024, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto 4.3 de las bases de acuerdo al siguiente texto:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).
(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS



SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPoco EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDA LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOTENERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOTENERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

